

Publicado en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## **ESTRATEGIA Y ACCIÓN DEL SINDICALISMO LATINOAMERICANO POR LA ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA**

**Alvaro Orsatti**

**2017**

La economía social solidaria (ESS, en adelante) es objeto de una creciente atención desde gobiernos, sociedad civil y estructuras internacionales.

Su definición engloba a diversas formas productivas, partiendo de la figura tradicional del cooperativismo.

Además de los asociados en general, la ESS involucra a los “socios trabajadores” y a una proporción menor de asalariados. Para América Latina-Caribe (ALC, en adelante) una estimación reciente sobre los trabajadores involucrados (principalmente en cooperativas) alcanzan a 1.3 millones de trabajadores (asociados y asalariados vinculados), en relación a un universo de asociados de 33 millones (OIT,2012)<sup>1</sup>.

A diferencia de lo que a veces se supone, el sindicalismo de la región es parte relevante de este proceso, habiéndose “adelantado” a otros sectores de la sociedad civil en este auge actual<sup>2</sup>.

Este artículo sintetiza elementos ya presentados en el Foro sobre Economía Social Solidaria de la RELATS (Red Europeo Latinoamericana de Análisis sobre Trabajo y Sindicalismo) ([www.relats.org](http://www.relats.org))<sup>4</sup>, del que participa RULESCOOP, analizando la

---

<sup>1</sup> Otra medida (CICOPA, 2014) agrega a ese subuniverso (1.4 millones), otro referido a los empleados en cooperativas (1.8 millones)

<sup>2</sup> Tal conclusión se ve fortalecida por otros análisis complementarios, ya realizados referidos al mundo sindical del trabajo por cuenta propia/autónomo urbano, que puede ser considerado próximo al espacio de la ESS.

<sup>3</sup> Orsatti,2017a y 2017b. La definición de ESS que se asume aquí es la acordada en el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas (cf RELATS,2017

incorporación del concepto y la práctica de la economía social y solidaria (ESS, en adelante) por parte del mundo sindical en ALC.

Para ello, se registran:

-diversas manifestaciones de la práctica sindical desde organizaciones de tercer grado (centrales y confederaciones), en tres planos: las manifestaciones formales bajo la forma de decisiones estatutarias, la creación de estructuras promocionales a nivel de la conducción, y expresiones organizativas

-la estrategia formal de la CSA (Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas), que representa la mayor parte de organizaciones en ese plano en la región<sup>5</sup>.

.

La atención está puesta tanto en la ESS urbana como la rural (campesinos)<sup>6</sup>

Asimismo, hay que tener en cuenta las relaciones conceptuales que mantiene la ESS con el trabajo autónomo, en dos sentidos:

-el hecho de a veces se ha considerado que las unidades económicas de trabajadores por cuenta propia son “pre-cooperativas”.

-la utilización de la expresión “autónomos colectivos” para referirse a los trabajadores socios de la ESS.

---

<sup>4</sup> Orsatti, 2017a y 2017b. La definición de ESS que se asume aquí es la acordada en el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas (cf RELATS, 2017)

<sup>5</sup> Por otra parte, la información de base para el análisis nacional también proviene de CSA, desde el Programa sobre Autorreforma Sindical, desarrollada desde 2009, así como un “mapeo de estas organizaciones nacionales realizado por OIT regional en 2005. Al final del artículo se menciona una bibliografía de origen sindical sobre las experiencias analizadas. La descripción se refiere a distintos períodos, por lo que algunos pudieran haber cambiado actualmente. Se han analizado casi veinte países (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Rep. Dominicana, Cuba) y casi sesenta organizaciones.

<sup>6</sup> Hay que tener en cuenta que ALC mantiene un importante peso la población rural y agraria, en el marco de la tendencia estructural a su reducción: en 2015 es el 19% de la población total, luego de descender desde 44% en 1970, 35% en 1980, 29% en 1990 y 25% en 2000 (Fuente CELADE, Centro Latinoamericano de Demografía). El promedio está muy determinado por Brasil, 14% y México 21%. En el resto, la población rural más extendida corresponde a Haití, 48%, Honduras 47% y Nicaragua 40%. En niveles también altos se ubican Guatemala y Paraguay 36%, Ecuador 33%, Bolivia y C.Rica 32%, Panamá 29%, Perú 26%. En el promedio o por debajo: Rep. Dominicana y Cuba 21%, Colombia 20%, Chile 12%, Uruguay 7%, Argentina y Venezuela 6%. Los datos sobre ocupación rural y agraria siguen esta tendencia

## **I.Estrategias de centrales y confederaciones sindicales en América Latina-Caribe**

**Estatutos y estructuras.** Una perspectiva estatutaria frecuente en ALC es la agrupar de manera genérica a “todos los trabajadores”. Asimismo, en varias organizaciones se cuenta también con el instrumento de la afiliación “directa” o “individual”, que tiene el igual objetivo.

Cuando se explicita la cobertura de colectivos encuadrables en la ESS, también suele utilizarse una perspectiva terminológica amplia para referirse a la ESS, como resultado de diversas tradiciones conceptuales en la misma dirección: “sector social”, “sector solidario”, “economía popular”, “trabajadores autogestionados”, “propiedad social”. Es también el caso de “emprendurismo” y de “proyectos socioeconómicos” (en relación a iniciativas de ESS directamente encaradas por el sindicalismo). A ello se suman, más recientemente, las “empresas recuperadas”<sup>7</sup>,

En el plano rural, se encuentran menciones al “trabajo en el campo” y el “trabajo rural” que, desde una perspectiva contextual, se refieren a los campesinos. La figura del campesino está también vinculada a los trabajadores “sin tierra”, “parceleros”, “ejidatarios”, así como, en general, a “agricultores familiares” “pequeños agricultores”. En el plano poblacional y comunal, se mencionan “patronatos”, “juntas”, “consejos de empresas comunales”

Asimismo, pueden considerarse otros vinculados: “asuntos comunitarios”, “sector poblacional”, “sector artesanal”, “organizaciones vecinales y populares”.

Desde el punto de vista sectorial, a veces se menciona: c el mantenimiento de edificios públicos y escuelas, transporte (incluyendo taxis), vivienda, reciclaje, actividades sociales (niñez)

Además de la afiliación, se encuentran esquemas de acompañamiento general de la ESS en el plano sociopolítico y de alianzas, promoviendo relaciones fraternales y la cooperación.

---

<sup>7</sup> En Venezuela, la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo de 2012 (artículo 500) establece: “autorizar la ocupación temporal por los trabajadores/as de una entidad cerrada ilegalmente o abandonada por sus patronos/as, y designar mediante resolución la junta administrativa especial en protección de los puestos de trabajo” (art 500)

Finalmente, en los países donde existen más de una central nacional, se destaca un grado bastante elevado de coordinación en relación a la ESS (Brasil y Centromérica)

En el plano de las estructuras, el formato más generalizado es el de “secretaría”, aunque también se encuentran otros: “espacios”, “dirección”, “departamento”, “agencia” y “área” (en el directorio)

**Experiencias organizativas.** En el plano urbano, el mayor desarrollo se ubica en el Cono Sur (Argentina, Brasil y Uruguay) en parte ligado a la línea de “empresas recuperadas” por los trabajadores a partir de situaciones de quiebra e, incluso, a consecuencias de la privatización de empresas públicas<sup>8</sup>.

Argentina.

CGTRA. a. Sus afiliadas tienen múltiples cooperativas de consumo, vivienda y servicios, de trabajo y asociaciones mutuales, en los sectores público y privado, destacando las cooperativas de la UOMRA, Unión Obrera Metalúrgica, que también ha creado una red de cooperativas metalúrgicas, y una estructura de coordinación; b. Desde 2016 ha desarrollado una alianza con los movimientos sociales que coordinan a los trabajadores de programas sociales centrados en la transferencia condicionada de ingresos, que generalmente promueven la creación de cooperativas. Su principal organización, el Movimiento Evita, ha creado la CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular). c. La UOLRA, Unión de Obreros Ladrilleros de la R. Argentina organiza empresas de la economía social con los trabajadores familiares del sector (Cáceres, 2016); d. Se están creando últimamente Secretarías de Economía Popular a nivel de sus Regionales. e. Desde la S. de Derechos Humanos (a cargo de UEJN), se han apoyado dos experiencias de ESS entre las poblaciones indígenas del nordeste argentino, a partir de un fideicomiso sobre las maquinarias textiles confiscadas en procedimientos aplicados sobre los talleres clandestinos de vestimenta en Buenos Aires (Piumato, 2015)

CTA. a. Afilia a ANTA (Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados) (Barrios, 2017, Debrusin, 2013, Ghirelli y Alvarez, 2009). b. Realiza encuentros nacionales periódicos entre empresas

---

<sup>8</sup> La información básica sobre el sindicalismo de estos países en el campo de la ESS es la siguiente: 1.

recuperadas y otras cooperativas; c. Organizaciones afiliadas tienen cooperativas en distintos campos (mantenimiento de edificios públicos y escuela, de vivienda, de reciclado). d. Ha creado varias estructuras vinculadas a la ESS: el Espacio de Economía Social, el Espacio Ambiental (aplicado a cooperativas de reciclado) y el Espacio Transversal; e. Tiene alianzas con FACTA (Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados) y MNER (Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas de Argentina).

## Brasil

CUT. a. Ha creado (en 2000) la ADS (Agencia de Desarrollo Sustentable), a partir del Grupo de Trabajo sobre Economía Solidaria (1999). Actúa en relación a cooperativas de trabajo, consumo y crédito. La principal iniciativa ha sido la creación de ECOSOL (Sistema Nacional de Crédito Solidario). El Sistema está compuesto por uniones crediticias de las áreas de trabajadores urbanos y uniones crediticias de trabajadores rurales, buscando una integración entre estos trabajadores. Además de cooperativas de trabajo, consumo y crédito, la Agencia se ha ocupado también de empresas quebradas, en los sectores metalúrgicos, químicos y plásticos. B. Sus afiliados SMACB (Sindicato Metalúrgico de ABC y Sorocabana), y el Sindicato Químico de ABC han creado (en 2000) UNISOL Cooperativas, sobre la base de sus propias cooperativas y otras del Estado de Sao Paulo. c. ADS, UNISOL Cooperativas y la CNM (Confederación Nacional de Metalúrgicos) participaron de la creación de UNISOL (Central de Cooperativas y Emprendimientos Solidarios) (2003), para participar en la SENAES (Secretaría Nacional de Economía Solidaria). Se organiza en diez sectores: metalúrgico/polímeros, alimentación, construcción civil/vivienda, confección y textil, cooperativas sociales, reciclaje, artesanato, agricultura familiar, apicultura y fruticultura (UNISOL, 2014, Mota Lopes, 2013) d. La Secretaría de Políticas Sociales trabaja en relación con el MTS, Movimento Sim Terra, y la CMS (Coordinadora de Movimientos Sociales).

UGT. Ha mantenido los antecedentes en ESS de las dos centrales principales fusionadas en 2007 (CGT y CAT). a. desde la CGT: FETRABALHO y COOTRABALHO. Se diferencian seis segmentos: sociales, salud, transporte, educación, producción y servicios. Algunas organizaciones son: la Cooperativa de Reciclaje

en la ciudad de Poa, la Cooperativa Social de Profesionales Especiales, con deficiencias físicas, COOPARTEC, Cooperativa de Servicios, integrada por profesionales despedidos de empresas públicas en 1991, cuando comenzó el proceso de privatizaciones.  
b. desde la CAT: las cooperativas de trabajadores del reciclaje (ASMARE)

## Uruguay

PIT-CNT. a. En 2012 ha creado un Espacio de Autogestión junto con FCPU (Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay), ANERT (Asociación Nacional de Empresas Recuperadas del Uruguay) (de 2007), UDELAR (Universidad de la República), y el ICUDU (Instituto Cuesta Duarte) de la propia Central. b. Tiene alianzas con FUCVAM (Federación Uruguaya de Cooperativas del Vivienda y Ahorro Mutuo), CUDECOOP (Confederación de Cooperativas) y ASCOT (Asociación de Cooperativas de Transporte). c. Con UDELAR tiene además un convenio en el campo formativo y de experimentación. C. Desde 2015, es director social del FONDES (Fondo para el cooperativismo, emprendimientos autogestionarios y ESS) (ver Aulet, 2016 y 2017)

En Centroamérica, destaca: a. el FNT, en cuyo interior actúa la CTCP, Confederación de Trabajadores por Cuenta Propia, que ha desarrollado una estrategia de promoción de la ESS (cf CTCP-FNT, 2009 y Martínez, 2010); b. la CUTH, desde la FOTSSIEH, Federación de Organizaciones de Trabajadores del Sector social e Informal de la Economía de Honduras), que desde su denominación ubicó a la ESS en un plano estratégico (al momento en que se discutía una ley nacional). Ambas organizaciones practican el cooperativismo.

También se encuentran experiencias en la región norte de América Latina (México -cf Domínguez, 2015-, Rep. Dominicana y Panamá) y en el área andina (Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela).

En áreas rural: a. son múltiples las formas organizativas del campesinado: “uniones”, “asociaciones”, “sindicatos”, “ligas”, “uniones”, “consejos”, “organizaciones”, “alianzas”, “juntas”, “comités”, “movimientos. También se observan casos en que se alcanzan grados mayores (federaciones, confederaciones,

centrales), así como “Congreso”. Una forma particular es el “patronato” (en Honduras); b. se encuentran además varias experiencias de: integración del trabajo sindical hacia los indígenas y hacia los asalariados agrarios (principalmente los estacionales, que suelen ser a su vez campesinos); de coordinación entre distintas organizaciones nacionales; de proyección hacia organizaciones no afiliadas, mediante alianzas de carácter fraternal para el trabajo conjunto; y de creación de organizaciones de mujeres campesinas.

En el plano subregional y regional, en el Cono Sur, las organizaciones de Argentina, Brasil y Uruguay han alcanzado niveles de coordinación sobre ESS, incluyendo la participación de CICOPA (Ver Orbaiceta 2013 y Aulet, 2017). También se contabiliza la creación de una estructura regional propiamente encargada del tema: la COLACOT (Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (por la CLAT, en 1975, con sede primero en Bogotá y actualmente en Porto Alegre) (ver Dallo, 2015).

En el sector campesino, la organización más importante es CLOC, integrada a la mundial Vía Campesinas (cf Hernández, 2012). Otro caso destacado es la regional del secretariado profesional REL-UITA (Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícola, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines), en la que se integran organizaciones campesinas con otras del trabajo asalariado agrario, así como la cadena con otros sectores.

Varias organizaciones nacionales han participado de actividades de OIT sobre el tema: un simposio mundial (OIT, 2013) y ediciones de la Academia sobre ESS de OIT (particularmente en Brasil, 2014 y Costa Rica, 2016), siendo el caso de las dos centroamericanas ya mencionadas (desde la CUTH de Honduras y el FNT de Honduras), junto a CGTRA de Argentina, CUT de Brasil, CUT, CMTC, CTRN, y CSJMP de Costa Rica, CATS de El Salvador, CUSG de Guatemala, CONUSI de Panamá, y CNUS de Rep. Dominicana.

## II. Estrategia del sindicalismo regional

Con este escenario a la vista, en los últimos años CSA ha adoptado una posición estratégica hacia la ESS, con el antecedente mundial de un acuerdo alcanzado en 2014 con el cooperativismo mundial (ACI, Alianza Cooperativa Internacional).<sup>9</sup>

El sindicalismo latinoamericano tenía una tradición en este tema, en el marco de la fuerte presencia del cooperativismo en los países de la región<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> En 2006, se fundó la CSI (Confederación Sindical Internacional), como resultado de la fusión entre la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) y la CMT (Confederación Mundial de Trabajadores). Dos años antes (2004), la CIOSL había alcanzado un acuerdo con ACI y lo integró al documento de consenso con la CMT. El siguiente es un resumen de su contenido: 1. los sindicatos deben estimular a sus miembros a formar cooperativas en las áreas que sirven a sus necesidades. La propiedad y gestión de empresas por los trabajadores puede ser socialmente benéfica. La integración de los trabajadores/as informales en cooperativas por los sindicatos consolidará el movimiento sindical; 2. los sindicatos deben orientar a los miembros en lo que atañe a los principios de cooperativas y su funcionamiento. Del mismo modo, las cooperativas deben responder emprendiendo programas de orientación para sus miembros sobre los principios y funcionamiento de los sindicatos y las normas fundamentales del trabajo. 3. el cooperativismo tiene la capacidad de “equilibrar el capital y el trabajo”, y alerta sobre el “uso abusivo de las cooperativas para flexibilizar las relaciones laborales”, 4. es importante que las cooperativas reconozcan las leyes laborales y actúen como empleadores modelos y fortalezcan los vínculos con los trabajadores y a sus sindicatos; 5. los sindicatos y las cooperativas, trabajando mancomunadamente, pueden modelar las direcciones futuras del crecimiento. Lo que se necesita esencialmente es dar contenido y forma a la cooperación mutua y a las acciones e iniciativas conjuntas. 6. la identidad misma de las cooperativas debe mantenerse intacta. La cooperativa se fundamenta en su membresía y es una organización de solidaridad, ciertamente diferente a aquellas que sólo tienen motivos comerciales. 7. el papel del gobierno debe ser “posibilitar” en lugar de promover cooperativas. Además, la índole especial de las cooperativas debe reflejarse en términos de adopción de medidas para su supervisión; 8. la promoción de cooperativas debe realizarse no solo en la economía informal, sino más bien en toda la economía. 9. los trabajadores/empleados de las cooperativas deben organizarse ellos mismos; 10. el papel de las organizaciones cooperativas debería ser también posibilitar que los empleados formen sindicatos y que participen en comités y grupos de trabajo a distintos niveles a fin de considerar los temas económicos y sociales que tengan impacto sobre los trabajadores y los sindicatos; 12. la disponibilidad de crédito y de otras facilidades financieras para las cooperativas no puede hacerse en función de las condiciones del mercado: la especificidad de las cooperativas tendrá que ser considerada debidamente; 13. se necesita evitar que las empresas multinacionales utilicen las cooperativas para su trabajo tercerizado, sin beneficios ni protecciones para los trabajadores.

<sup>10</sup> Es el caso de la ORIT (Organización Regional Interamericana de Trabajadores) y la CLAT (Confederación Latinoamericana de Trabajadores). Cuando se fusionaron en la CSI, ambas organizaciones aportaron sus antecedentes. ORIT utilizaba la terminología de Sector Social de la Economía (SSE). Por su parte, la CLAT se refería a ESS, aunque la sigla era ECOSOL (ver otra nota de esta serie). En su primer Congreso (Panamá, abril 2008), CSA incorporó ahora sí el término ESS, y elaboró nuevos contenidos, que luego tuvieron continuidad en el segundo y tercer Congreso (Brasilia, abril 2012 y San Pablo, abril 2016), así como en la PLADA (Plataforma de Desarrollo

En su primer Congreso (Panamá, abril 2008), CSA incorporó ahora sí el término ESS (sobre la base de contenidos planteados en el último Congreso de ORIT, Brasil, abril 2005), en el marco de las reflexiones sobre nuevos modelos de desarrollo y de autorreforma sindical. El segundo Congreso (Foz de Iguazú, abril 2012) desarrolló este lineamiento, incluyendo la ESS en cuatro resoluciones para su programa de acción 2012-16 sobre desarrollo sustentable, autorreforma sindical, trabajo precario e informal, y reforma agraria. Los contenidos son los siguientes:

-en el campo del enfoque estratégico sobre desarrollo sustentable, se afirma que “el modelo productivo urbano debe reconocer el papel de la pequeña producción y, dentro de ésta, de la ESS, como factor democratizador de la propiedad y creador de trabajo decente, superando el trabajo autónomo informal o microunidades familiares a que recurren grandes contingentes de población en las ciudades”. Asimismo, en cuanto al mundo rural, “la promoción de la ESS es una cuestión central de las políticas alternativas, relacionada con la democratización de la propiedad de la tierra”

-en el campo sociolaboral y de acción interna (como parte del programa sobre autoreforma sindical), el sindicalismo: explorará “el diagnóstico y la acción aplicada sobre los trabajadores de la ESS, para la utilización de esas estructuras”; promocionando la “elaboración de proyectos reguladores del sector informal, dirigidos al uso democrático de los espacios públicos, y a la utilización del enfoque de la ESS”; y de “formas de negociación a nivel local, para la cobertura de los trabajadores autónomos”.

En este marco, en 2014, CSA aprobó la PLADA, Plataforma de Desarrollo de las Américas, que tiene un capítulo específico sobre ESS: “Planificación estatal y participativa de la economía social y solidaria”, con el siguiente contenido:

-“propiciar políticas estatales de financiamiento (como subvenciones y estrategias de inversión colectivas, entre otras) con énfasis en la creación de un Fondo específico de financiamiento a proyectos de la economía social y solidaria. Dicho fondo debe priorizar la infraestructura, la asistencia técnica para planeamiento, gerencia y mercadeo de los productos y servicios y el apoyo a las etapas iniciales del capital de giro y los salarios de los trabajadores.

---

de las Américas). El sindicalismo latinoamericano tenía una tradición en este tema, en el marco de la fuerte presencia del cooperativismo en la región, aunque con terminologías diferentes: “sector social de la economía” (SSE) por la ORIT, y “sector de economía del trabajo” (SET) o “economía solidaria” (ECOSOL) por la CLAT.

-promover modelos y generar elementos institucionales cooperativos, comunitarios y sociales para que los agentes de la economía social puedan acceder a tecnología de punta y métodos productivos con alto contenido tecnológico.

-promover el Desarrollo Local a través de la implementación de proyectos que asocien a los agentes económicos con énfasis en la economía solidaria.

-fortalecer la institucionalidad a través de la cual se canaliza el apoyo estatal tendiendo a un organismo único de alto nivel que concentre la regulaciones y los apoyos a la economía social y solidaria. Las cooperativas y la economía social no deben ser utilizadas como vías de intermediación y fraude laboral.

-promover valores cooperativos en las comunidades y territorios donde se desarrolla la economía social y solidaria.

-acceso y priorización de la economía social y solidaria en las compras públicas estatales. Deben desarrollarse programas de compras públicas que garantice una reserva de mercado en sus compras a los emprendimientos de la ESS”.

Con posterioridad, la ESS fue incorporada a la PLADA (Plataforma de Desarrollo de las Américas, 2014) y reafirmada en las resoluciones sobre organización y autorreforma sindical del III Congreso (San Pablo, 2016).

Los capítulos “Reforma agraria integral” y “Una agricultura para la producción de alimentos” también incluían varias referencias:

-“Reforma agraria integral para redistribuir, desconcentrar y democratizar la tierra en beneficio de la agricultura familiar y de subsistencia. La reforma agraria es un instrumento de generación de empleo, democratización de la propiedad, ocupación más equilibrada de los territorios y un uso más racional de sus recursos para ampliar la producción de alimentos con el fin de garantizar el bienestar del conjunto de la población y la seguridad y soberanía alimentaria.

-Instrumentos regulatorios que aseguren mayor participación de los pequeños productores rurales y de las pequeñas y medianas empresas, en detrimento de las grandes corporaciones.

-Implementación de mecanismos que garanticen precios justos, asistencia técnica y líneas de financiamiento para los productores agropecuarios de menor escala.

- Incentivos a la pequeña producción rural y a la creación de mercados regionales para la pequeña y mediana agricultura, como así también a la importación y exportación de alimentos entre los países de la región en condiciones de igualdad.

-Desarrollo de programas de incentivos y promoción a la economía campesina que favorezcan la diversificación de productos con más empleos dignos en el sector rural y autonomía para los agricultores”.

Finalmente, el tercer Congreso (San Paolo, abril 2016), reafirmó la vigencia de la PLADA y mantuvo a la ESS en las resoluciones sobre organización y autorreforma sindical

## **BIBLIOGRAFIA**

Aulet, Carlos, 2016: “Las empresas autogestionarias y la perspectiva sindical en Uruguay”. En RELATS

Aulet, Carlos, 2017: “Economía, Trabajo y conocimiento en su rol articulador de encuentros de las organizaciones sindicales y del cooperativismo. En RELATS

Barrios, Mario, 2017: “ANTA: el sindicato de trabajadores autogestionados asociativos”. Documento CTA. Buenos Aires

Cáceres, Luis, 2016: “Economía popular en el sector ladrillero. La experiencia de la UOLRA”. En Programa de extensión sobre ESS, UBA-Sociales

CICOPA, 2014: “Cooperativas y empleo: un informe mundial”. Por Bruno Roelants y otros

CTCP/FNT, 2009: “La economía social solidaria en las naciones proletarizadas y el proletariado por cuenta propia en la

transformación del sistema”. Por Orlando Nuñez Soto.  
Confederación de Trabajadores por Cuenta Propia/Frenta Nacional  
de Trabajadores. Presentado en el Primer Encuentro de  
Trabajadores de la Economía Social y Solidaria de las Américas.  
Managua

Dallo, Rogelio, 2015: )：“ Una historia que sigue cada día más  
vigente”, no publicado)

Dobrusin, Bruno, 2013: “Cooperativas de trabajadores en la  
Argentina: la ANTA en la CTA. En OIT,2013

Dominguez, Alfredo, 2015: FAT/UNT: La lucha contra la  
informalidad es realmente la lucha por el Trabajo Digno. En  
CSA,2015

Ghirelli. Mónica y Alvarez, Claudia, 2009: Asociativismo y  
Autogestión. CEFS y ANTA/CTA Buenos Aires

Hernández, José Luis, 2012”Unidad regional de las organizaciones  
campesinas”, 2012. Publicado en el tercer libro del Programa Sobre  
Autorreforma Sindical de CSA.

Martínez, Adrián, 2010: “Estrategia de desarrollo de los  
trabajadores por cuenta propia en Nicaragua”. FTCP. CSA-  
GTAS2010

Mota López, Arildo, Felicio, Joao y otros, 2013: “Experiencia de  
cooperación entre organizaciones sindicales del Brasil y el Canadá  
en apoyo a las cooperativas de trabajo”. En OIT,2013

OIT, 2012: “El cooperativismo en A.Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible”. Con apoyo de ACI, Alianza Cooperativa Internacional. Oficina regional. Lima

OIT, 2013: “Sindicatos y cooperativas de trabajo: balance y perspectivas. Boletín de Investigaciones Sociales”. Ponencias a un seminario. Número 2, OIT-ACTRAV. Ginebra

Orbaiceta, José, 2013: “Sindicatos y cooperativas en la perspectiva de la CICOPA Mercosur”. En OIT2013

Orsatti, Alvaro, 2017a. “Trabajo autónomo y sindicalismo en A.Latina y Caribe: economía social y solidaria”. En [www.relats.org](http://www.relats.org)

Orsatti, Alvaro, 2017b: “Trabajo autónomo y sindicalismo en A.Latina y Caribe: trabajo indígena y campesino”. En [www.relats.org](http://www.relats.org)

Piumato, Julio, 2015: “Experiencias de economía social en la Campaña contra el Trabajo Forzoso de la CGTRA”. Publicado en RELATS y la página web del Observatorio CGTRA/Secretaría de Derechos Humanos de CGTRA.

RELATS, 2017: ESS: Perspectivas del grupo de trabajo de Naciones Unidas, 2014 - 2017. En Foro sobre Economía Social y Solidaria de RELATS. [www.relats.org](http://www.relats.org)

Rodríguez Obando, Eugenio, 2011: “El perfil organizativo de la CUTH y la representación de los trabajadores de la economía informal”. En segundo libro de CSA-GTAS, San Pablo

Santos, Felipe, 2017: “Economía social y solidaria en la perspectiva de la CNUS dominicana”. Presentado a la Academia OIT sobre Economía Social y Solidaria, San José

UNISOL, 2014: Uma visao sobre las experiencias e estrategias internacionais. Preservacao do emprego a través de cooperativas de trabalhadores. ILO-COOP. Ginebra

## **ANEXO. Centrales y confederaciones nacionales estudiadas**

Argentina

CGTRA, Confederación General del Trabajo de la R.Argentina

CTA, Central de Trabajadores de la Argentina. Se mantiene la denominación de base, aunque desde 2010 existe una división entre CTA Autónoma y CTA de los Trabajadores

Brasil

CSP-CONLUTAS. Central Sindical Popular

CGTB, Confederación General de Trabajadores del Brasil

CTB, Central de Trabajadores Brasileños

CUT, Confederación Unica de Trabajadores

NCST, Nueva Central Sindical de Trabajadores

UGT, Unión General de Trabajadores

Colombia

CGT, Confederación General del Trabajo

CTC, Confederación de Trabajadores Colombianos

CUT, Confederación Unitaria de Trabajadores

Costa Rica

CSJMP, Central Social Juanito Mora Porres

CMTC, Confederación Movimiento de Trabajadores Costarricense

CTRN, Confederación de Trabajadores Rerum Novarum

CUT, Confederación Unitaria de Trabajadores

Chile

CUT, Confederación Unitaria de Trabajadores

Ecuador

CEOSL, Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres

CSE, Confederación Sindical Ecuatoriana

CTE, Confederación de Trabajadores del Ecuador

El Salvador

CATS, Confederación Autónoma de Trabajadores Salvadoreños

CTD, Confederación de Trabajadores Democráticos

Guatemala

CUSG. Confederación Unitaria Sindical de Guatemala

FNL, Frente Nacional de Lucha

UNSI TRAGUA Histórica, Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala

Honduras

CGT, Confederación General de Trabajadores

CTH, Confederación de Trabajadores de Honduras

CUTH, Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras

México

COR, Confederación Obrera Revolucionaria

CROC, Confederación Regional Obrero Campesina

CROM, Confederación Regional Obrera Mexicana

CTM, Confederación de Trabajadores Mexicanos

NCT, Nueva Central de Trabajadores

Nicaragua

CST, Central Sandinista de Trabajadores

FNT, Frente Nacional de Trabajadores

Panamá

CONUSI, Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente

CS, Convergencia Sindical

CTRP, Confederación de Trabajadores de la Rep. Panameña

Paraguay

CNT, Central Nacional de Trabajadores

CPT, Confederación Paraguaya de Trabajadores

CUTA, Confederación Unitaria de Trabajadores Auténtica

Perú

CATP, Confederación Autónoma de Trabajadores del Perú

CGTP, Confederación General de Trabajadores del Perú

CUT, Confederación Unitaria de Trabajadores

Rep. Dominicana

CASC, Confederación Autónoma Sindical Clasista

CNTD, Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos

CNUS, Confederación Nacional de Unidad Sindical

Uruguay

PIT-CNT, Plenario Intersindical de Trabajadores-Comando Nacional de Trabajadores

Venezuela

CBST, Central Bolivariana Socialista de Trabajadores .

Central ASI, Central Alianza Sindical Independiente

CTV, Confederación de Trabajadores de Venezuela

UNT, Unión Nacional de Trabajadores